15 de mayo de 2026

AVISO DE CONVOCATORIA

LA CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE ESPECIALIZADA DE PERSONAL, CONVOCA A TODOS LOS INTERESADOS EN PARTICIPAR EN EL PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA PARA LA ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS DE CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS UNIFORMES POR SUBASTA INVERSA ELECTRÓNICA No. 140-SASI-CENACPERSONAL-2026 CUYO OBJETO ES: "ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL E.P.P PARA PERSONAL CIVIL Y PERSONAL MILITAR QUE CONFORMAN LAS ESCUADRAS DE MANTENIMIENTO DE LAS UNIDADES DEL EJÉRCITO NACIONAL, A EJECUTAR EN LA VIGENCIA 2026".

El MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL – EJÉRCITO NACIONAL- CENAC PERSONAL, convoca a todos los interesados en participar en el presente proceso de Selección Abreviada para la adquisición de bienes y servicios de características técnicas uniformes por subasta inversa electrónica SASI-140-CENACPERSONAL-2026 en cumplimiento lo exigido en los artículos 2.2.1.1.1.7.1 y 2.2.1.1.2.1.2 del decreto 1082 de 2015 "por medio del cual se expide el decreto único reglamentario del sector administrativo de Planeación nacional", así:

La CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE ESPECIALIZADA DE PERSONAL – CENAC DE PERSONAL, tiene su sede en la CARRERA 46 No 20C – 79 EDIFICIO COPER 4 PISO- BOGOTÁ.

1. LA CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE ESPECIALIZADA DE PERSONAL – CENAC DE PERSONAL, atenderá a los interesados en el proceso de contratación a través del portal del SECOP II, www.colombiacompra.gov.co, y en el correo electrónico cenacper@ejercito.mil.co, Conmutador 4261426.

2. El objeto del proceso de contratación es la "ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL E.P.P PARA PERSONAL CIVIL Y PERSONAL MILITAR QUE CONFORMAN LAS ESCUADRAS DE MANTENIMIENTO DE LAS UNIDADES DEL EJÉRCITO NACIONAL, A EJECUTAR EN LA VIGENCIA 2026".". las cantidades establecidas serán las proyectadas en el estudio previo.

DESCRIPCIÓN DEL BIEN Y/O EQUIPO: N/A
No. SERIE:
PLACA MILITAR: N/A
PLACA CIVIL: N/A
IDENTIFICACION DEL ACTIVO FIJO: N/A
NUMERO DEL ACTIVO FIJO: N/A
CENTRO DE COSTOS: N/A

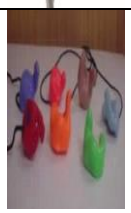
1. CLASIFICADOR POR OBJETO DEL GASTO				NOMBRE CUENTA			PORCENTAJE			
02-02-01-002-007-01				ARTÍCULOS CONFECCIONADOS CON TEXTILES			EL PORCENTAJE SE AJUSTARÁ AL ESTUDIO DE MERCADO Y A LAS CANTIDADES MINIMAS Y MAXIMAS A ADQUIRIR			
ITEM	CODIGO DANE	IMAGEN DE REFERENCIA	DESCRIPCIÓN	UNIDAD MEDIDA	EXISTENCIA	NECESIDAD	NECESIDAD TOTAL	UNSPSC	CODIGO SAP	CÓDIGO OTAN - NOC (OPCIONAL)

1	2719004		Cofia: Especificación técnica 04679	BOLSA X100 UNIDADES	0	115.400	115.400	42131611	1108281	8105800011251
2	2719004		Protector Naso bucal desechable: Especificación técnica 04576	CAJA X100 UNIDADES	0	1.324.100	1.324.100	46182002	1583262	PENDIENTE POR CREAR
3	2719005		Protector respiratorio contra partículas: Especificación técnica 04584	UNIDAD	0	341.215	341.215	46182002	1583262	PENDIENTE POR CREAR

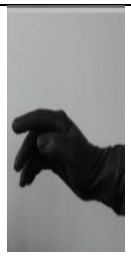
CLASIFICADOR POR OBJETO DEL GASTO				NOMBRE CUENTA			PORCENTAJE			
02-02-01-002-008-02				PRENDAS DE VESTIR EXCEPTO PRENDAS DE PIEL			EL PORCENTAJE SE AJUSTARÁ AL ESTUDIO DE MERCADO Y A LAS CANTIDADES MINIMAS Y MAXIMAS A ADQUIRIR			
ITEM	**CODIGO DANE**	**IMAGEN DE REFERENCIA**	**DESCRIPCIÓN**	**UNIDAD MEDIDA**	**EXISTENCIA**	**NECESIDAD**	**NECESIDAD TOTAL**	**UNSPSC**	**CODIGO SAP**	**CÓDIGO OTAN - NOC (OPCIONAL)**
4	28228		Gorra: Fabricada en algodón o poliéster, visera plástica forrada, hebilla de ajuste.	UNIDAD	0	33	33	49221510	1285821	8405800011506
5	2824109		Chaqueta de carnaza: Especificación Técnica 04561	UNIDAD	0	712	712	46181526	1024346	8405800011654
6	28222		Bata industrial: Especificación Técnica 04556	UNIDAD	0	1684	1684	46181503	1389357	8415800002310
7	2824110		Peto de carnaza: Especificación técnica 04578	UNIDAD	0	3338	3338	46181548	1023735	8470013590427

8	2824110		Polainas de carnaza: Especificación técnica 04580	PAR	0	652	652	46181520	1215945	8440800005264
9	2824110		Mangas de carnaza: Especificación técnica 04577	PAR	0	730	730	46181516	1403120	PENDIENTE POR CREAR
10	2824110		Bota de seguridad dieléctrica: Especificación técnica 04579	PAR	0	1045	1045	46181604	1321322	1650-14-212-9577
11	2824110		Bota de seguridad en caña alta: Especificación técnica 04719	PAR	0	664	664	46181604	1017779	1650-14-212-9577
12	2824202		Guante de soldador: Especificación técnica 04562	PAR	0	2847	2847	46181540	1477309	8415-80-0011784
13	2824202		Guante de vaqueta: Especificación técnica 04573	PAR	0	16178	16178	46181504	1114739	8415-01-6014309
14	2824202		KIT Guantes de guadañar: Especificación técnica 04680	KIT	0	3207	3207	46181504	1507133	8415-14-567-8830

CLASIFICADOR POR OBJETO DEL GASTO				NOMBRE CUENTA			PORCENTAJE			
02-02-01-003-006-09				OTROS PRODUCTOS PLASTICOS			EL PORCENTAJE SE AJUSTARÁ AL ESTUDIO DE MERCADO Y A LAS CANTIDADES MINIMAS Y MAXIMAS A ADQUIRIR			
ITEM	CODIGO DANE	IMAGEN DE REFERENCIA	DESCRIPCIÓN	UNIDAD MEDIDA	EXISTENCIA	NECESIDAD	NECESIDAD TOTAL	UNSPSC	CODIGO SAP	CÓDIGO OTAN - NOC (OPCIONAL)
15	36971		Casco dieléctrico: Especificación técnica 04560	UNIDAD	0	1256	1256	46181704	1628670	8430-80-0009354
16	36971		Casco de alturas: Especificación técnica 04559	UNIDAD	0	100	100	46181704	1349889	8430-80-0009354
17	3699022		Careta de soldador: Especificación técnica 04558	UNIDAD	0	513	513	46181703	1706285	4240-80-0009290
18	3699022		Protector facial completo: Especificación técnica 04723	UNIDAD	0	2204	2204	46181702	1404887	PENDIENTE POR CREAR
19	3699023		Protector respiratoria Pieza facial completa: Especificación técnica 04583	UNIDAD	0	155	155	46182002	1215492	PENDIENTE POR CREAR
20	3699023		Protector respiratoria media cara doble filtro con sus respectivos filtros contra partículas: Especificación técnica 04585	UNIDAD	0	729	729	46182002	1215490	PENDIENTE POR CREAR

21	3699023		Filtros contra Partículas toxicas, polvos y neblinas Especificación técnica 04564	PAR	0	2180	2180	46182002	1567492	PENDIENTE POR CREAR
22	3699023		Cartucho contra vapores orgánicos para respirador de media cara: Especificación técnica 04568	PAR	0	1880	1880	46182002	1289556	4240-01-3422858
23	3699056		Protector auditivo de inserción: Especificación técnica 04582	PAR	0	100744	100744	46181901	1447319	6515-00-082-2676
24	3699056		Protector auditivo silicona: Especificación técnica 04581	PAR	0	170	170	46181901	1628351	6515-00-139-0483
25	3699056		Protector auditivo músico: Especificación técnica 04554	PAR	0	327	327	46181901	1628351	6515-00-139-0483
26	3699056		Protección Auditiva de copa: Especificación técnica 04586	PAR	0	917	917	46181902	1421475	6515-00-139-0483

27	3699097		Gafas transparentes de seguridad: Especificación técnica 04569	UNIDAD	0	3006	3006	46181804	1003202	8465-00-045-4651
28	3699097		Monogafa: Especificación técnica 04575	UNIDAD	0	539	539	46181804	1255110	5315-00-0076087
29	3699097		Gafas oscuras de seguridad: Especificaciones técnicas 04565	UNIDAD	0	1942	1942	46181804	1649812	8465-00-161-9415
30	3699097		Impermeable enterizo: Especificación técnica 04681	UNIDAD	0	425	425	46181545	1732594	8465-01-5895149
31	3699097		Traje desechable: Especificación técnica 04682	UNIDAD	0	6064	6064	46181503	1218261	8415-12-1502839
32	3699098		Guante dieléctrico clase 1: Especificación técnica 04572	KIT	0	10	10	46181504	1331210	6840-80-0009313
33	3699098		Bota caña alta de caucho: Especificación técnica 04719	PAR	0	38	38	46181604	1647043	1650-14-212-9577

34	3699098		Guante nitrilo largo: Especificación técnica04566	PAR	0	6228	6228	46181504	1709348	8415-21-905-7381
35	3699098		Guante de nitrilo negro y/o azul: Especificación técnica 04570	PAR	0	423883	423883	46181504	1350770	8415-21-905-7382
36	3699098		Guantes resistentes a cortes: Especificación técnica 04571	PAR	0	4925	4925	46181504	1323854	8415-14-567-8830
37	3699098		Guante nylon recubierto en palma de nitrilo: Especificación técnica 04722	PAR	0	10561	10561	46181504	1214791	8415-99-973-7879
38	3699098		Guantes térmicos: Especificación técnica 04683	PAR	0	80	80	46181504	1362015	8415-99-973-7879

CLASIFICADOR POR OBJETO DEL GASTO				NOMBRE CUENTA			PORCENTAJE			
02-02-01-004-002-09				OTROS PRODUCTOS METÁLICOS ELABORADOS			EL PORCENTAJE SE AJUSTARÁ AL ESTUDIO DE MERCADO Y A LAS CANTIDADES MINIMAS Y MAXIMAS A ADQUIRIR			
ITEM	**CODIGO DANE**	**IMAGEN DE REFERENCIA**	**DESCRIPCIÓN**	**UNIDAD MEDIDA**	**EXISTENCIA**	**NECESIDAD**	**NECESIDAD TOTAL**	**UNSPSC**	**CODIGO SAP**	**CÓDIGO OTAN - NOC (OPCIONAL)**
39	42999942		Arnés Multipropósito dieléctrico: Especificación técnica 04555	UNIDAD	0	200	200	46182306	1257950	PENDIENTE POR CREAR

40	42999942		Eslinga de restricción dieléctrica: Especificación técnica 04567	UNIDAD	0	200	200	46182306	1353400	3940-33-2078325
41	42999942		Eslinga en Y con absorbedor dieléctrica: Especificación técnica 04563	UNIDAD	0	200	200	46182306	1666515	PENDIENTE POR CREAR
42	42999942		Mosquetón: Forma simétrica Material: Especificación técnica 04603	UNIDAD	0	200	200	46182306	1314917	PENDIENTE POR CREAR
43	42999942		Cuerda de rescate: Especificación técnica 04574	UNIDAD	0	200	200	46182306	1295387	PENDIENTE POR CREAR
44	42999942		TIE OFF: Especificación técnica 04720	UNIDAD	0	200	200	46182306	1815443	PENDIENTE POR CREAR
45	42999987		Guantes metálicos en malla: Especificación técnica 04721	PAR	0	100	100	46181504	1263549	PENDIENTE POR CREAR

3. Teniendo en cuenta el objeto, naturaleza y las especificaciones técnicas del presente proceso de selección son definidas como bienes de características técnicas uniformes y de común utilización, toda vez que poseen las mismas características descriptivas y comparten patrones de desempeño y calidad objetivamente definidos, la modalidad de selección aplicable es SELECCION ABREVIADA PARA LA ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS DE CARACTERISTICAS TECNICAS UNIFORMES POR ***SUBASTA INVERSA - ELECTRÓNICA***

En concordancia con el Art. 24 de la Ley 80 de 1993, el Art. 2º Numeral. 2º de la Ley 1150 de 2007 señala que "(…) *La selección abreviada corresponde a la modalidad de selección objetiva prevista para aquellos casos en que, por las características del objeto a contratar, las circunstancias de la contratación o la cuantía o destinación del bien, obra o servicio, puedan adelantarse procesos simplificados para garantizar la eficiencia de la gestión contractual.* (…)"

El Decreto 1082 de 2015 establece: "Artículo 2.2.1.1.1.3.1. DEFINICIONES. "(…) *Bienes y Servicios de Características Técnicas Uniformes son los bienes y servicios de común utilización con especificaciones técnicas y patrones de*

desempeño y calidad iguales o similares, que en consecuencia pueden ser agrupados como bienes y servicios homogéneos para su adquisición y a los que se refiere el literal (a) del numeral 2 del artículo 2° de la Ley 1150 de 2007. (…)"

De igual manera mediante Decreto Decreto 1860 de 2021, se modificó el artículo 2.2.1.2.1.2.2. de la Subsección 2 de la Sección 1 del Capítulo 2 del Título 1 de la Parte 2 del Libro 2 del Decreto 1082 de 2015, tal como se evidencia a continuación:

> *ARTÍCULO 6 (Decreto 1860 2021). Modificación del artículo 2.2.1.2.1.2.2. de la Subsección 2 de la Sección 2 del Capítulo 2 del Título 1 de la Parte 2 del Libro 2 del Decreto 1082 de 2015. Modifíquese el artículo 2.2.1.2.1.2.2. de la Subsección 2 de la Sección 1 del Capítulo 2 del Título 1 de la Parte 2 del Libro 2 del Decreto 1082 de 2015, el cual quedará así:*
>
> *"**Artículo 2.2.1.2.1.2.2. Procedimiento para la subasta inversa.** Además de las reglas generales previstas en la ley y en el presente título, las siguientes reglas son aplicables a la subasta inversa:*
>
> *1. Los pliegos de condiciones deben indicar: a) la fecha y hora de inicio de la subasta; b) la periodicidad de los Lances; y c) el Margen Mínimo para mejorar la oferta durante la subasta inversa.*
>
> *2. La oferta debe contener dos partes, la primera en la cual el interesado acredite su capacidad de participar en el Proceso de Contratación y acredite el cumplimiento de la especificación técnica; y la segunda parle debe contener el precio inicial propuesto por el oferente.*
>
> *3. La Entidad Estatal debe publicar un informe de habilitación de los oferentes, en el cual debe indicar si los bienes o servicios ofrecidos por el interesado cumplen con la especificación técnica y si el oferente se encuentra habilitado.*
>
> *4. Hay subasta inversa siempre que haya como mínimo dos oferentes habilitados cuyos bienes o servicios cumplen con la especificación técnica.*
>
> *5. Si en el Proceso de Contratación se presenta un único oferente cuyos bienes o servicios cumplen con la especificación técnica y está habilitado, la Entidad Estatal puede adjudicarle el contrato al único oferente si el valor de la oferta es igual o inferior al presupuesto oficial para el contrato, caso en el cual no hay lugar a la subasta inversa.*
>
> *6. La subasta debe iniciar con el **precio más bajo indicado por los oferentes** y en consecuencia, solamente serán válidos los Lances efectuados durante la subasta inversa en los cuales la oferta sea mejorada en por lo menos el Margen Mínimo establecido.*
>
> *7. Si los oferentes no presentan Lances durante la subasta, la Entidad Estatal debe adjudicar el contrato al oferente que haya presentado el precio inicial más bajo.*
>
> *8. Al terminar la presentación de cada Lance, la Entidad Estatal debe informar el valor del Lance más bajo.*
>
> *9. Si al terminar la subasta inversa hay empate, la Entidad Estatal debe aplicar los criterios del artículo 35 de la Ley 2069 de 2020 conforme con los medios de acreditación del artículo 2.2.1.2.4. 2.17 del presente Decreto."*

4. El plazo de ejecución para el presente contrato, será a partir del cumplimiento de los requisitos establecidos en el artículo 41 de la Ley 80 de 1993 en concordancia con el artículo 2 de la ley 1150 del 2007 hasta el 20 de noviembre de 2026 y/o hasta agotar presupuesto apropiado, lo primero que ocurra dentro de la vigencia.

El contrato se perfecciona con el acuerdo de voluntades sobre el objeto y la contraprestación y este se eleva a escrito. Para la ejecución se requiere: a. La aprobación de la garantía por el MDN -EJERCITO NACIONAL-CENAC PERSONAL, ordenador del gasto. b. Expedición del Registro Presupuestal. c. La acreditación de que se encuentra al día en el pago de aportes parafiscales de conformidad con el ART41 de la ley 80 de 1993, en armonía con lo dispuesto por el ART 23 de la ley 1150 de 2007 y d. La suscripción del acta de inicio por parte del supervisor del contrato y el contratista.

5. La fecha límite para presentar ofertas en el presente proceso será conforme al cronograma previsto en la plataforma SECOP II.

6. Las ofertas deben ser presentadas por medio de la plataforma SECOP IIwww.colombiacompra.gov.co,

7. El presupuesto asignado para la presente contratación se encuentra a cargo al Plan Anual de Adquisiciones para la vigencia 2026, Así mismo, dicho presupuesto fue clasificado en el artículo presupuestal asignado: Unidad Ejecutora 15-01-03-085, por valor de **CUATRO MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y OCHO MILLONES NOVECIENTOS SETENTA Y UN MIL QUINIENTOS TRECE PESOS M/CTE ($4.288.971.513,00)**, respaldado con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 10026 de fecha 2026-02-04 expedido por el Jefe de Presupuesto.

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL CDP (ANEXO EN PDF EN PLATAFORMA SECOP II)

NOTA: Este certificado de disponibilidad presupuestal será validado en el pliego electrónico establecido en la plataforma transaccional del SECOP II.

8. Al presente Proceso de Contratación le son aplicables los siguientes acuerdos comerciales.

De conformidad con los señalado en el artículo 2.2.1.2.4.2.1. del Decreto 1082 de 2015, y los establecido por el Manual para el Manejo de los acuerdos Comerciales en Procesos de Contratación Código CCE-EICP-MA-03, al ser el M.D.N.-EJERCITO NACIONAL, entidad del nivel nacional, se encuentra cubierto por los siguientes tratados.

Acuerdo Comercial		¿Vigente?	Entidad Estatal cubierta	Valor del Proceso de Contratación igual o superior al umbral del Acuerdo Comercial	Excepción Aplicable al Proceso de Contratación	Proceso de Contratación cubierto por el Acuerdo Comercial
			Si/No	Si/No	Si/No	Si/No
Alianza Pacífico	Chile	X	Si	Si	Si	Si
	México	X				
	Perú	X				
Canadá		X	Si	Si	No	Si
Chile		X	Si	Si	No	Si
Corea		X	Si	Si	No	Si
Costa Rica		X	Si	Si	No	Si
Estados Unidos		X	Si	Si	No	Si
Estados AELC		X	Si	Si	No	Si
México		X	Si	Si	No	Si
Triángulo Norte	El Salvador	X	Si	Si	No	Si
	Guatemala	X	Si	Si	No	Si
	Honduras	X	No	No	No	No
Unión Europea		X	Si	Si	No	Si
Israel		X	Si	Si	No	Si
Reino Unido e Irlanda del Norte		X	Si	Si	No	Si

Acuerdo Comercial	¿Vigente?	Entidad Estatal cubierta	Valor del Proceso de Contratación igual o superior al umbral del Acuerdo Comercial	Excepción Aplicable al Proceso de Contratación	Proceso de Contratación cubierto por el Acuerdo Comercial
		Si/No	Si/No	Si/No	Si/No
Comunidad Andina	X	Si	Si	No	Si

Nota 1: Para el presente análisis se tuvieron en cuenta los umbrales aplicables a los acuerdos comerciales publicado en el link: https://colombiacompra.gov.co/compradores/acuerdos-comerciales-y-tratonacional-por-reciprocidad, referido en el Manual para el Manejo de los acuerdos Comerciales en Procesos de Contratación Código CCE-EICP-MA-07 V: 02 Fecha: 08/11/2024.

Nota 2: Para el presente proceso son aplicables los siguientes Acuerdos Comerciales: Alianza Pacífico, Canadá, Chile, Corea, Costa Rica, Estados Unidos, Estados AELC, México, Triángulo Norte (El Salvador y Guatemala), Unión Europea, Israel, Reino Unido e Irlanda del Norte y Comunidad Andina.

9. El presente proceso, **NO** es susceptible de una convocatoria limitada a MIPYMES atendiendo a la cuantía, una vez que el presupuesto asignado para el proceso sobrepasa el umbral para el periodo (2026) establecido en $511.708.497 con Información suministrada por el Ministerio de Comercio Industria y Turismo, vigente hasta el 31/12/2026.

10. En el presente proceso podrán participar todas las personas naturales o jurídicas, de naturaleza pública o privada, de origen nacional o extranjero, individual o conjuntamente bajo las formas de asociación previstas en el artículo 7º de la Ley 80 de 1993, esto es bajo las figuras de consorcios o en uniones temporales o promesa de sociedad futura, consideradas legalmente capaces en las disposiciones legales colombianas y que no se encuentren inhabilitadas para contratar con el estado, quienes deberán manifestar interés para participar conforme con lo establecido en el artículo 2.2.1.2.1.2.20 del Decreto 1082 de 2015 en la plataforma del SECOP II. Los requisitos solicitados para el presente proceso son los siguientes:

- **DOCUMENTOS DE CONTENIDO JURÍDICO OBJETO DE VERIFICACIÓN:**

  - CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA
  - AUTORIZACIÓN PARA PRESENTAR PROPUESTA Y SUSCRIBIR EL CONTRATO
  - CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL
  - GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA PROPUESTA
  - VERIFICACIÓN ANTECEDENTES JUDICIALES DEL OFERENTE
  - CONSTANCIA DE CUMPLIMIENTO DE APORTES PARAFISCALES PARA OFERENTES NACIONALES
  - CERTIFICACIÓN RESPONSABILIDADES FISCALES DE LA CONTRALORÍA
  - CERTIFICACIÓN ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS
  - CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO ÚNICO DEPROPONENTES.
  - REGISTRO ÚNICO TRIBUTARIO RUT
  - AUSENCIA DE INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES
  - DILIGENCIAMIENTO DEL FORMULARIO "COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN".
  - DILIGENCIAMIENTO DEL FORMULARIO DE INTEGRIDAD"
  - DILIGENCIAMIENTO DEL FORMULARIO COMPROMISO CONFIDENCIALIDAD DELCONTRATO
  - FOTOCOPIA DE LA CEDULA DE CIUDADANÍA DEL REPRESENTANTE LEGAL
  - VERIFICACIÓN DEL REGISTRO ÚNICO SOCIAL Y EMPRESARIAL (RUES)
  - VERIFICACION DE ANTECEDENTES DE MEDIDAS CORRECTIVAS DE LA POLICIA NACIONAL DE COLOMBIA
  - COMPROMISO ANTISOBORNO
  - CERTIFICACIÓN DE REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS (REDAM)

- **DOCUMENTOS DE CONTENIDO TÉCNICO OBJETO DE VERIFICACIÓN, EVALUACIÓN Y/O PONDERACIÒN**

  - VERIFICACIÓN DE LA EXPERIENCIA DEL PROPONENTE
  - CUMPLIMIENTO DE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO DILIGENCIAMIENTO FORMULARIO DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO Y LAS ADICIONALES DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO
  - GARANTÍA TÉCNICA
  - TERMINO DE RESPUESTA DE LA GARANTÍA TÉCNICA

- **DOCUMENTOS Y CRITERIOS DE VERIFICACIÓN FINANCIERA, ORGANIZACIONAL Y EVALUACIÓN ECONÓMICA**
  - DOCUMENTOS DE VERIFICACIÓN FINANCIERA.
  - ASPECTOS ECONÓMICOS DE EVALUACIÓN.

11. En el presente proceso no hay lugar a precalificación.

12. El siguiente es el cronograma del proceso de contratación.

Zona horaria	(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito
Publicación del aviso de convocatoria pública	15/05/2026 7:00 PM *
Publicación Estudios Previos	15/05/2026 7:00 PM *
Plazo para presentar observaciones al proyecto de pliego de condiciones	25/05/2026 7:00 PM *
Plazo para manifestación de interés de limitar la convocatoria a Mypes y/o MiPymes	
Respuesta a observaciones al Proyecto de Pliego de Condiciones	29/05/2026 6:58 PM *
Fecha prevista de Publicación del Pliego de Condiciones Definitivas	29/05/2026 7:00 PM *
Expedición y publicación acto administrativo de apertura del proceso de selección	29/05/2026 7:00 PM *
Presentación de Observaciones al Pliego de Condiciones	3/06/2026 7:00 PM *
Respuesta a las observaciones al Pliego de Condiciones	9/06/2026 7:00 PM *
Plazo máximo para expedir adendas	9/06/2026 7:00 PM *
Presentación de Ofertas	11/06/2026 10:00 AM *
Apertura de sobre de requisitos habilitantes y técnicos	11/06/2026 10:02 AM *
Informe de presentación de ofertas.	11/06/2026 10:04 AM *
Publicación del informe de verificación o evaluación	17/06/2026 7:00 PM *
Presentación de observaciones al informe de verificación o evaluación.	22/06/2026 7:00 PM *
Apertura del sobre económico	25/06/2026 9:00 AM *
Publicación Acto Administrativo de adjudicación o de Declaración de Desierto	1/07/2026 7:00 PM *
Firma del Contrato	2/07/2026 7:00 PM *
Entrega de las garantías de ejecución del contrato.	7/07/2026 7:00 PM *
Aprobación de las garantías de ejecución del contrato.	8/07/2026 7:00 PM *
Plazo de validez de las ofertas	90 * Días *

13. Los interesados pueden consultar los Documentos del **PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA PARA LA ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS DE CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS UNIFORMES POR SUBASTA INVERSA ELECTRÓNICA No. 140-SASI-CENACPERSONAL-2026 CUYO OBJETO ES: "ADQUISICIÓN DE**

ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL E.P.P PARA PERSONAL CIVIL Y PERSONAL MILITAR QUE CONFORMAN LAS ESCUADRAS DE MANTENIMIENTO DE LAS UNIDADES DEL EJÉRCITO NACIONAL, A EJECUTAR EN LA VIGENCIA 2026", en el portal del SECOP II, www.colombiacompra.gov.co,.

El presente aviso se publica en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 2.2.1.1.2.1.2 del Decreto 1082 de 2015.

Dada en Bogotá D.C., a los quince (15) días del mes de mayo de 2026.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE,

ORIGINAL FIRMADO
TC. LIBARDO CERQUERA PASTRANA
Director de la Central Administrativa y Contable Especializada de Personal

ORIGINAL FIRMADO
Elaboró: PIEDAD ROCIO ALARCON VASQUEZ
Asesor Jurídico.